

Antigüedad: Se valorarán a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según los siguientes criterios, hasta un máximo de 20 puntos:

Por servicios prestados en la Universidad de Granada: 1/365 puntos/día.

Por servicios reconocidos en Administración diferente a la Universidad de Granada: 0,5/365 puntos/día.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición, a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados. La puntuación de esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

ANEXO II

P R O G R A M A

BLOQUE GENERAL

I. Ordenamiento Jurídico.

Tema 1. La Constitución Española: derechos y libertades.

Tema 2. La Corona, Las Cortes generales, la Administración y el poder Judicial.

Tema 3. La Organización territorial del Estado y la Reforma Constitucional.

Tema 4. Los Órganos de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas y sus relaciones.

Tema 5. Los Interesados. La actividad de las Administraciones Públicas. De las disposiciones y los actos administrativos.

Tema 6. Las disposiciones y los actos administrativos.

Tema 7. El procedimiento administrativo.

Tema 8. La revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 9. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 10. La potestad sancionadora de las administraciones.

BLOQUE ESPECIFICO

II. Gestión universitaria.

Tema 11. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las universidades. Estructura de las Universidades.

Tema 12. Órganos de Gobierno y representación de las Universidades.

Tema 13. Organización de las Enseñanzas de las Universidades.

Tema 14. El profesorado de las Universidades.

Tema 15. El personal de Administración y Servicios y los estudiantes.

Tema 16. La Universidad de Granada régimen jurídico, estructura y funciones.

Tema 17. Órganos de Gobierno de la Universidad de Granada. Composición y Principales funciones.

Tema 18. La investigación en las Universidades. Fuentes de financiación. Los programas de formación de investigadores.

Tema 19. Plan propio de Investigación de la Universidad de Granada.

III. Régimen económico y financiero.

Tema 20. El Régimen económico de la Universidad de Granada.

Tema 21. El presupuesto de la Universidad de Granada. Elaboración y aprobación. Estructura.

Tema 22. Ejecución del presupuesto de la Universidad de Granada. Normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Granada.

Tema 23. El patrimonio de la Universidad de Granada.

IV. Recursos humanos.

Tema 24. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 25. Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos.

Tema 26. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 27. Ordenación de la actividad profesional.

Tema 28. Situaciones administrativas.

Tema 29. Régimen disciplinario.

Tema 30. Incompatibilidades.

Tema 31. El acuerdo de homologación del Personal de Administración y Servicios funcionario.

Tema 32. Acuerdo sobre el complemento de productividad y mejora del PAS de las Universidades Andaluzas.

Tema 33. Acuerdos andaluces de Vacaciones, permisos y licencias.

Tema 34. Otros acuerdos andaluces de homologación: Complemento Homologador, Acción Social y Salud laboral.

Tema 35. Políticas en materias de igualdad de género. Normativa vigente.

Tema 36. Introducción a los sistemas de gestión de calidad. ISO 9001:2000 y Introducción al modelo EFQM.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2008/2009.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor dentro del Plan de Incorporación de Investigadores:

Cód.: 1/3/PCD/89.

Área de conocimiento: Antropología Social.

Campus: GR.

Tipo: PCD.

Dedicación: TC.

Núm. plazas: 1.

Perfil: Métodos de Investigación en Antropología Social.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 30 de septiembre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Profesional Especialidad Salud Laboral y Deportiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 7/2007 de 12 de abril (BOE núm.